



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:1990/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que la Prof. PRIMO LUCIA (legajo 49446), docente del Colegio Nacional de Monserrat, solicita se autorice el pago de la licencia anual reglamentaria no gozada del año 2018 y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 5 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 7, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2019-65274-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar la liquidación y pago de 16 (dieciseis) días corridos de licencia anual reglamentaria del año 2018, no gozada por la Prof. PRIMO LUCIA (legajo 49446), docente del Colegio Nacional de Monserrat, en el dictado de cuatro horas cátedra (Cöd 229) de conformidad a lo dispuesto por la RHCS 1222/14, art. 45°.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl